REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RGL / ASESORIA / RPMM / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 6238 /

CAUQUENES 30 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "MARIA ELENA BRAVO OPAZO", RUT.: 09.169.017-9, para el giro: "Venta de Calzado"; en calle Yungay N° 554-B, Comuna de Cauquenes.

2.- Certificado de Zonificación Nº 528 de fecha 26.07.2018, otorgado por la D.O.M.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Certificado de Aviso de Modificación de Sucursales ante del S.I.I.;
- ✓ Contrato de arriendo

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "Venta de Calzado"; a nombre de "MARIA ELENA BRAVO OPAZO", RUT.: 09.169.017-9, ubicada en calle Yungay N° 554-B, Comuna de Cauquenes. A contar del 26.07.2018, hasta el 25.07.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CAUQUENES
PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE(S) CAUQUENES
CARLOS MUÑOZ OJEDA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes